



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de marzo de 1993

Número 58

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 200

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo, conforme al cual el Gobierno del Estado y el del Municipio del mismo nombre, participarán conjunta y coordinadamente en la planeación, ordenación y regulación de dicho centro de población.

ARTICULO SEGUNDO.- Se fijan al Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo para los efectos de la aplicación del Plan que se aprueba, los límites que constan en el contenido del mismo, los cuales se expresan gráficamente en los planos que forman parte de dicho Plan y que para todos los efectos se tendrán como partes integrantes del presente Decreto aprobatorio.

DECRETO NUMERO 201.—Con el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Nezahualcóyotl, Méx.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 200.—Con el que se aprueba el Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1170, 1172, 1175, 204-A1, 205-A1, 1162, 1164, 1166, 1168, 1169, 1159, 1160, 1163 y 1165.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1181, 1171, 1174, 1167, 1158, 1161, 1173, 1178, 1180 y 1179.

FE DE ERRATA del Decreto número 179 publicado el día 18 de marzo del año actual.

(Viene de la primera página)

ARTICULO TERCERO.— Se aprueba la zonificación del suelo del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo que consta en los planos, cuadros, tablas, normas y programas relativos que forman parte igualmente del plan de dicho centro y que para todos los efectos se tendrán como integrantes del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.— El presente Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo contiene:

I. INTRODUCCION.

1.1 Bases Jurídicas.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.

2.1 Condicionantes Sociales y Económicas.

2.1.1 Crecimiento histórico.

2.1.2 Migración.

2.1.3 Desarrollo histórico de la P.E.A. y estimaciones de nivel sectorial.

2.1.4 Rangos de ingreso.

2.2 Condicionantes Impuestos al Desarrollo Urbano por las Características Naturales del Territorio.

2.2.1 Ubicación Geográfica.

2.2.2 Geomorfología.

2.2.3 Geología.

2.2.4 Edafología.

- 2.2.5 Hidrología.
 - 2.2.6 Climatología.
 - 2.2.7 Aspectos biológicos.
 - 2.2.8 Alteraciones al medio natural.
 - 2.2.9 Problemática ecológica.
- 2.3 Condicionantes Impuestas al Desarrollo Urbano por la Capacidad de Dotación de Infraestructura.
- 2.3.1. Agua Potable.
 - 2.3.2. Drenaje y alcantarillado.
 - 2.3.3 Alumbrado público.
 - 2.3.4 Energía eléctrica.
- 2.4 Condicionantes Impuestas al Desarrollo Urbano por la Capacidad de Dotación de Vialidad y Transporte.
- 2.4.1 Vialidad.
 - 2.4.2 Transporte.
- 2.5 Estructura Urbana.
- 2.5.1 Uso actual del suelo.
 - 2.5.2 Características del equipamiento y los servicios urbanos.
 - 2.5.3 Características de la vivienda.
 - 2.5.4 Imagen urbana y patrimonio histórico y cultural.
- 2.6 Problemática y Perspectivas.
3. ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO.
- 3.1 Condicionantes de Otros Niveles de Planeación.
 - 3.2 Estrategia General.

4. OBJETIVOS.

4.1 Objetivo General.

4.2 Objetivos Particulares.

4.2.1 Suelo.

4.2.2 Vivienda.

4.2.3 infraestructura.

4.2.4 Vialidad y transporte.

4.2.5 Equipamiento.

4.2.6 Imagen urbana.

4.2.7 Medio natural.

4.3 Estrategia para el Logro de los Objetivos.

4.3.1 Suelo.

4.3.2 Vivienda.

4.3.3 Infraestructura.

4.3.4 Vialidad y transporte.

4.3.5 Equipamiento.

4.3.6 Patrimonio e imagen urbana.

4.3.7 Medio natural.

4.4 Estructura Urbana Prevista.

4.4.1 Clasificación de los elementos estructuradores.

4.4.2 Usos y destinos del suelo.

4.5 Políticas y Lineamientos de Acción.

4.5.1 Planeación.

4.5.2 Suelo.

4.5.3 Vivienda.

4.5.4 Infraestructura.

4.5.5 Vialidad y transporte.

4.5.6 Equipamiento.

- 4.5.7 Patrimonio e imagen urbana.
- 4.5.8 Medio natural.
- 5. NIVEL NORMATIVO.
 - 5.1 Restricciones Federales y Estatales.
 - 5.2 Requerimientos de Estacionamiento.
 - 5.3 Normas Adoptadas para la Dotación de Infraestructura.

EPILOGO.

ARTICULO QUINTO.- El Plan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, será obligatorio tanto para las autoridades como para los particulares, siendo responsables de su ampliación y cumplimiento el Ejecutivo del Estado y el H. Ayuntamiento de Mexicaltzingo.

ARTICULO SEXTO.- El Plan tendrá vigencia permanente, sin perjuicio de las modificaciones que puedan introducirse de acuerdo a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto con la versión del Plan del Centro de Población Estratégico de Mexicaltzingo deberá publicarse en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

ARTICULO SEGUNDO.- El Plan a que se refiere el artículo anterior junto con el presente Decreto aprobatorio serán inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro de Planes de Desarrollo Urbano.

Todos los documentos anexos integrantes del mismo se remitirán al apéndice respectivo.

ARTICULO TERCERO.- Las licencias, autorizaciones y permisos sobre utilización de predios o construcción de obras que se refieran a los inmuebles comprendidos en este plan y que se encuentren en trámite, al momento de resolverse deberán apegarse estrictamente a lo establecido por las disposiciones del presente plan.

ARTICULO CUARTO.- El plan con todos sus documentos, planos y demás anexos que forman parte integrante del mismo, se encontrarán para su consulta en los registros a que se refiere el artículo segundo transitorio.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., el primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez; Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de marzo de 1993.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(Rúbrica)

El Ciudadano LICENCIADO IGNACIO PICHARDO PAGAZA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 201

La H. "LI" Legislatura del Estado de México

D E C R E T A :

PRIMERO.- Se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nezahualcóyotl.

SEGUNDO.- Su objeto, atribuciones y estructura orgánica se ajustarán a lo establecido en la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.- El Presidente del Consejo Directivo designado por el Ayuntamiento, convocará a la primera sesión ordinaria del Consejo, la que se efectuará dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. En el mismo acto, se procederá a nombrar al Director del Organismo, a fin de que inicie sus funciones.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, proveerá lo conducente para trasladar al Organismo los recursos humanos, materiales y financieros, cuidando que no se interrumpa o afecte la prestación y administración del servicio público.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, y el Organismo celebrarán convenio, en el que se concretaran las acciones a que se refiere el punto anterior, estableciendo la fecha en la que el Organismo se dá por recibido de los recursos humanos y materiales, así como aquella a partir de la cual iniciará su operación; entre tanto, los servicios seguirán prestándose por el Ayuntamiento.

QUINTO.- El acuerdo a través del cual el consejo directivo apruebe la fecha en la que el Organismo asumirá la Administración y operación del servicio, deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" del Estado. A partir de esa fecha el Organismo ejercerá los créditos fiscales y de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes a favor del Ayuntamiento.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Diputado Presidente.- C. Lic. Jesús de la Cruz Martínez; Diputado Secretario.- C. Lic. Eduardo Alarcón Zámano; Diputado Secretario.- C. Agustín Hernández Pastrana; Diputado Prosecretario.- C. José Méndez Tejeda; Diputado Prosecretario.- C. Profra. Gloria Martínez Orta.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 25 de marzo de 1993.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

(RUBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente número 27/93, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por ARIEL VALLEJO FLORES, sobre un terreno ubicado en el barrio de Coaxusco de esta población con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.20 m con sucesión de Agustín Ocampo hoy calle de su ubicación; al sur: 105.10 m con pequeño arroyo y Julio Campuzano; al oriente: en tres líneas 35 m 11 m 45.90 m con terreno de Felipe Navarrete y entrada a la casa que fue de Jesús Campuzano hoy cerco perimetral de la Escuela Primaria y Juliana Salinas; al poniente: en tres líneas 5 m, 80 m 21 m con arroyo y la barda del campo de Fútbol, por lo que el C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derechos a que los deduzcan.—Sultepec, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica 1170.—26, 31 marzo y 5 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor MAURICIO RUIZ FLORES, promueve ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 323/93, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado Sante Fé, ubicado en la calle 27 de Septiembre, en el municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 10.40 m y la segunda de 12.45 m con Micaela Vázquez Espinoza o Hilario Monroy Robles respectivamente; al sur: 19.35 m con Agustín y Alfredo Medina Mozo; al oriente: 7.30 m con calle 27 de Septiembre y Julio Fuentes; al poniente: 13.50 m con Víctor Márquez, con una superficie aproximada de 222.29 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1172.—26 marzo, 12 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 316/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor SIMEON OROZCO ALVAREZ, en promovido por FIDENCIA OROZCO ALVAREZ, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacer las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de siete en siete días y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, haciendo los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que

comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días siendo el último domicilio del autor de la sucesión en Santa María Ahuacatlán, sin número, Valle de Bravo, México, en igual forma se hace saber que las denunciadas del presente juicio son hermanas del de cujus, señora FIDENCIA OROZCO ALVAREZ y TOMASA OROZCO ALVAREZ.—Valle de Bravo, México, a veintitres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada: Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 1175.—26 marzo y 6 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 413/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES BELTRAN GONZALEZ en contra de FIDEL BÉCERRIL RIVAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Tlalnepantla, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, siendo una casa de las llamadas cuadruples, ubicada en la calle de Margaritas número 45, lote 7, casa 1, Fraccionamiento Los Reyes, Ixtacala, Tlalnepantla, México, con una superficie de 44.64 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.36 m², con área común; al sur: en 7.38 m², con tres tramos de área común; al este: en 6.45 m², con casa No. 6-10; al oeste: en 7.47 m², con casa número 7-2; y que tendrá verificativo a las doce horas del día siete de abril del año en curso, convoquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil nuevos pesos, precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en los estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

204-A1.- 26, 31 marzo y 5 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2692/92-3

Por auto de fecha quince de marzo del presente año, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CLAUDIA GABRIELA LOPEZ DAVILA v/o., en contra de JAVIER HERNANDEZ SANCHEZ, se señalan las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el resahogo de la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote No. 19, de la manzana 25, cuarta sección del Fraccionamiento Villas de la Hacienda (antes Izcalli Tenayuca Norte), en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son; inmueble conocido también con el número 136 de la calle de Coleadero, Villas de la Hacienda; al noreste: 20.00 m y linda con lote 20; al sureste: 7.00 m y linda con lote 32; al noroeste: 7.00 m y linda con calle Coleadero; al suroeste: 20.00 m y linda con lote 18.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, sirviendo como base la cantidad de cien millones de pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, valor fijado por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Se convocan postores.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avellano.—Rúbrica. 205-A1.—26 marzo y 7 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1217/90, ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA R. MARTÍNEZ JARDÓN y MOISES FLORES MIGUEL y OTROS apoderados legales de FONDO ESTATAL DE FOMENTO Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ENRIQUE MORALES MERCADO. El C. juez señaló las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble consistente en una casa habitación con domicilio en Retaje s/n., Col. San Rafael, en El Oro de Hidalgo, con medidas y colindancias: sur: 29.80 m con Petra García; norte: 30.80 m con Ma. Luisa Fajero Vda. de Salinas; oriente: 12.00 m con Francisco Hernández; poniente: 12.00 m con camino privado a la Antena, con superficie aproximada de: 363.60 m², inscrita en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, asiento 261, volumen LXXIII, libro I, Sec. I, fecha 10 de septiembre de 1935, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para la misma para el remate la cantidad de treinta mil nuevos pesos, convocándose postores y acreedores.—Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

1162.—26, 29 y 31 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 782/92, la C. ELVIRA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en la manzana sexta, del municipio de Jiquipilco, México, y se le conoce con el nombre de Bochideje, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.92 m con los señores Timoteo y Cenobia Jacinto; al sur: 103.32 m con el señor Fidencio Ortega; al oriente: 9.40 m con el señor Canuto Romero; al poniente: 20.78 m con el señor José Hernández; el objeto es obtener el título supletorio de dominio.

El C. juez del concimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Tlahuaca, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1164.—26, 31 marzo y 5 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1625/86, ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO y SAUL PICHARDO MARTINEZ y SAMUEL PICHARDO MARTINEZ, condosatario en procuración de JORGE GARCIA DEL RIO en contra de PEDRO ARREOLA MEDINA, el C. juez señaló las diez horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán, dos puertas, modelo 1974, color azul, con Registro Federal de Automóviles número

REZ3015936, placas de circulación MHX962, motor hecho en México, pintura descascarada, motor requiere ajuste en general en malas condiciones; una consola marca Elektra, modelo Tornado con AM y FM, tocadiscos roto, tapa y tocadiscos roto de los soportes, con dos bases; un enfriador de aire de serie, presenta falso contacto en el switon en regulares condiciones de uso; la suma de los valores asignados con un total de (novecientos nuevos pesos M.N.), en que fueron valuados por los peritos, debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base la cantidad antes mencionada.—Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

1166.—26, 29 y 30 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

FRANCISCA VAZQUEZ PEREZ, en el expediente número 1840/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno 33, de la manzana 168, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Quelite; y al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1168.—26 marzo, 7 y 20 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

OFELIA REYES ESPARZA, ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum, en el expediente número 693/92-2, respecto del inmueble ubicado en calle D. No. 11, lote 17, manzana 4, colonia San Martín de Porres, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con lote 16; al poniente: en 10.00 m con lote 6; al oriente: en 10.00 m con calle D, con superficie de: 200.00 (doscientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1169.—26 marzo; 12 y 26 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 178/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA CONCEPCION PAREDES SALGADO en contra de ROSA MARIA BLASA ESCOBAR FLORES, se señalaron las once horas del día veintuno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto y que son: inmueble ubicado en domicilio conocido Kilómetro siete carretera Toluca-Almoloya de Juárez, México, medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Carmelo Flores; al oriente: 4.00 m con Carmelo Flores; al sur: se dice otra línea al oriente: 17.00 m con León Bernal; al sur: 11.80 m con camino que va a San Mateo Tlachichilpan; al poniente: 21.00 m con Francisco Martínez, de dos plantas, planta baja, sala, comedor, cocina, escalera, patio de servicio, planta alta 3 recámaras, y un baño no cuenta con todos los acabados superficie de 244.00 m². El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado dentro de igual término, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a la parte demandada, así como a acreedores en caso de existir, sirviendo como base para el remate la cantidad de treinta y ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N. cantidad en que fuera valuado por peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de marzo de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1159.—26, 31 marzo y 5 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 516/93, JORGE GONZALEZ CORONA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado el Arenal, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlán, municipio de Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 38.45 m con Rosalío Romero (Marced Romero); al sur: en 38.95 m con Rafael García Anaya; al oriente: en 151.00 m con Juan López, actualmente con José Luis López; al poniente: en 150.00 m con María Jiménez, actualmente con el suscrito Jorge González y asociados.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1160.—26, 31 marzo y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 621/92, el C. DARIO HERRERA CONTRERAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en las calles de Otomías No. 110 esquina Andador San Luis Obispo, de la colonia Unión de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m y colinda con la propiedad del mismo señor Darío Herrera Contreras; al sur: 12.80 m colindando con la calle de Andador de San

Luis Obispo; al oriente: 13.00 m colindando con la calle de Otomías; al poniente: 14.40 m colindando con la propiedad del señor Adán Rodríguez Reyes, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y dos.—Conste.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 1163.—26, 31 marzo y 5 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

C. AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
SU REPRESENTANTE LEGAL

SOLEDAD LOPEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la colonia Agua Azul Super Veintitres de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con lote de terreno 2; al sur: 9.00 m con calle Laguna de Zampala; al oriente: 19.00 m con lote 27; al poniente: 19.00 m con lote 25; y que tiene una superficie total de 179.10 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1165.—26 marzo, 7 y 20 abril.

Expediente Número: 1597/92.

C. FRANCISCO CONTRERAS CERVANTES.

SALVADOR CABALLERO ZARCO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 22, de la manzana número 505-A, de la colonia Esperanza, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle Adios; y que tiene una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL.

REMEDIOS ALVAREZ VASQUEZ, en el expediente marcado con el número 1687/92, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana 198, de la colonia Reforma de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 3; al sur: 17.50 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 9; al poniente: 8.00 m con lote 41; con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

Expediente Número: 1747/92

AGUA AZUL, S.A.

HERMENEGILDO VARGAZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana sesenta y seis, de la colonia Agua Azul Grupo A Super 4, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: en 9.00 m con calle Lago Sirahuen; al poniente: en 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe, que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán aún las personales por Boletín y lista en los estrados de éste H. Juzgado, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

INMOBILIARIA VAZE, S.A. A TRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

AURAHAM CARMONA GOMEZ, en el expediente 2432/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 79, colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con lote 7; al sur: 16.82 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Cuatro o Hemisferio a Juárez, con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber

que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

MARIA DEL CARMEN GOBEA HERNANDEZ VDA. DE MALZALVO.

GLORIA BARRON CASTILLO, en el expediente número 1068/92, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 22, manzana 88, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle Paloma Negra; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., se expide en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

ROSENDA MONJEU ACOSTA VDA. DE CASTILLO.

MARIA ROSARIO GARCIA SANCHEZ, en el expediente número 2232/92, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 16, manzana 32, colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.20 m con lote 17; al sur: 17.20 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lotes 19 y 35; al poniente: 8.00 m con calle Tres; con una superficie de: 137.60 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

JOSE LORENZO ZAKANY.

CLEMENTINA OCEGUERA GUERRERO, en el expediente 2268/92 que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 87, de la colonia Metropolitana Segunda Sección en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: en 16.80 m con lote 20; al sur: en 16.80 m con lote 18; al oriente: 8.10 m con lote 42; al poniente: 8.10 m con calle Relox; con una superficie total de 136.56. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí, o por apoderado o gestor que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngase para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Rambo que se edita en la ciudad de Toluca Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

CANDELARIA RUIZ DE RAMIREZ, en el expediente número 2388/92, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 12, de la manzana 8, de la colonia Aurora, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ

DE FLORES.

AMALIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 2386/92, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 31, de la manzana 6, de la Col. Juárez Pantitlán en esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 32, al sur: 18.00 m con lote 30; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngase para que señale domicilio en

esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica

1165.—26 marzo, 7 y 20 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 1115/82/93, MERINO NOLASCO ARNULFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolilco" lote 11, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 13; sur: 15.00 m linda con José Rosario García; oriente: 7.00 m linda con Guadalupe Morales Estrada; poniente: 7.00 m linda con calle Treinta.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1114/81/93, OFELIA SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Tepeolilco II" lote 15, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 17.50 m linda con calle de Alfredo del Mazo; sur: 17.50 m linda con lote 14; oriente: 10.50 m linda con lotes s/n.; poniente: 10.50 m linda con calle Centenario.

Superficie aproximada de: 183.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1113/80/93, SEBASTIAN DE PAZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Tepeolilco" lote 3, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 26.45 m linda con lote 2; sur: 26.10 m linda con lotes 16 y 4; oriente: 7.00 m linda con calle; poniente: 8.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 112/79/93, REYNALDA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc lote 5, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 18.55 m linda con calle Lázaro Cárdenas; sur: 18.55 m linda con propiedad particular; oriente: 11.24 m linda con Sra. Mena Aguilar Elvira; poniente: 10.47 m linda con calle Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 203.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1111/73/93, BENITO CANGINO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xahue" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.00 m linda con Manuel Castillo; sur: 13.00 m linda con Roberto Martínez; oriente: 10.00 m linda con Obdulia Velázquez; poniente: 10.00 m linda con Raúl Valdez.

Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1110/77/93, HORTENCIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Teponzatlilla" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Juana Pacheco Silva; sur: 10.00 m linda con privada prolongación Sécrates; oriente: 17.00 m linda con Daniel Muñoz Lara; poniente: 17.00 m linda con Praxedis Ortega Castillo.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1109/76/93, LUIS SOLIS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "La Peña" lote 1, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.00 m linda con Roberto Reyes Rojas; sur: 12.00 m linda con calle avenida Ampliación Xalostoc; oriente: 10.00 m linda con Roberto Reyes Rojas; poniente: 10.00 m linda con Margarito Rubio.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1108/75/93, NICOLAS MONKOY PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Tepeolulco" lote 7, manzana C, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 9 del mismo predio; sur: 15.00 m linda con lote 5 del mismo predio; oriente: 8.00 m linda con calle s/n., poniente: 8.00 m linda con lote 8 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1107/74/93, CLAUDIO CRUZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal. "Ladera del Cerro la Contora", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.00 m linda con Sra. Antonia Cortazar Muñoz; sur: 13.00 m linda con calle la Contora; oriente: 20.00 m linda con Sr. Sixto Canarios; poniente: 20.00 m linda con Sr. Luis Prado.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 1106/73/93, SUSANA GARCIA DE MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Comixco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.00 m linda con antiguo callejón; sur: 22.00 m linda con Andrés Avila Jaxomé; oriente: 9.00 m linda con Magdalena García F.; poniente: 9.00 m linda con sucesión del Sr. finado Sebastián C.

Superficie aproximada de: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 712/56/93, ARNULFO MERINO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote 25, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 26; sur: 15.00 m linda con lote No. 24; oriente: 8.00 m linda con calle Treinta; poniente: 8.00 m linda con lote No. 34.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 711/55/93, RAQUEL LOZANO DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote 22, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 23; sur: 15.00 m linda con lote 21; oriente: 8.00 m linda con calle 30; poniente: 8.00 m linda con lote 37.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. I.A. 710/54/93, DANIEL HERNANDEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac "Tlalajulla" lote 5, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, Méx., norte: 12.00 m linda con calle; sur: 12.00 m linda con Eustacio Hernández C.; oriente: 10.00 m linda con calle; poniente: 10.00 m linda con Vicente Barrera.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 709/53/93, ANGEL AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tulpetlac "Tepetlapa" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 6.95 m linda con calle Río Balsas; sur: 7.00 m linda con calle; oriente: 16.90 m linda con Santos Peleastre; poniente: 16.90 m linda con Alfredo Zúñiga.

Superficie aproximada de: 117.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 708/52/93, MARIA SILVIA FIGUEROA DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Sta. Clara "Tepeolulco" lote 15, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con lote 16; sur: 16.00 m linda con lote 14; oriente: 7.50 m linda con lote 5; poniente: 7.50 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 707/51/93, GENARO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal. "Tepeolulco" lote 4, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 26.40 m linda con Gpe. y Concepción Silva Arenas; sur: 26.70 m linda con José Silva Hernández; oriente: 10.46 m linda con Felipe Martínez; poniente: 7.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 232.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 706/50/93, ANGELA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote 17, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote No. 16; sur: 15.00 m linda con lote No. 18; oriente: 8.00 m linda con lote No. 4; poniente: 8.00 m linda con calle 30.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 705/49/93, SANTIAGO RODRIGUEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juan Manuel Badillo Flores; sur: 10.50 m linda con Pedro Martínez García; oriente: 12.00 m linda con calle 2; poniente: 12.00 m linda con Raymundo Fragoso Hernández.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1193/96/93, ESPERANZA ORDAZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Tepeolulco" lote 15, manzana D, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con lote 14; sur: 20.00 m linda con lote 16; oriente: 8.00 m linda con calle s/n.; poniente: 8.00 m linda con lote 15.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1194/95/93, PEDRO CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Tepeolulco II" lote 3, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 17.50 m linda con lote No. 4 del mismo predio; sur: 17.50 m linda con lote No. 2 del mismo predio; oriente: 7.00 m linda con propiedad privada; poniente: 7.00 m linda con calle privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1193/94/93, JUAN MARTINEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepeolulco "Tepeolulco" lote 3, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 9.80 m linda con barranca; sur: 9.30 m linda con calle Alfredo del Mazo; oriente: 13.20 m linda con lote 2; poniente: 13.90 m linda con lote 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1192/93/93, ALEJANDRO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Tepeolulco" lote 4, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con lote 3; sur: 16.00 m linda con lote 5; oriente: 7.50 m linda con calle; poniente: 7.50 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1191/92/93, CESARIO CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Tepeolulco" lote 3, manzana 4, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con lote 2; sur: 16.00 m linda con lote 4; oriente: 7.50 m linda con calle; poniente: 7.50 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1190/91/93, FRANCISCO LARA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xacopinca" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 11.10 m linda con Felipe Lara; sur: 9.50 m linda con Cda. Alvaro Obregón; oriente: 11.75 m linda con Concepción Huerta; poniente: 11.75 m linda con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 122.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1189/90/93, HERMELINDA SANCHEZ VDA. DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Tepeitilla" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 17.70 m linda con el Sr. Indalecio Martínez; sur: 17.70 m linda con el Sr. Simón Hernández Sausa; oriente: 10.60 m linda con Jesús Castro; poniente: 8.90 m linda con las calles de: Lic. Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 189.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1188/89/93, PABLO GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Tlaxcala "Texayacatlán" lote 1, manzana D, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 21.86 m linda con Sr. Mayorga; sur: 21.86 m linda con privada Río Verde; oriente: 18.30 m linda con calle Río Verde; poniente: 18.30 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1122/72/93, JUAN GUTIERREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xal. "Atilautenco" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 5.20 m linda con barranca; sur: 5.20 m linda con calle Tepeolulco; oriente: 22.70 m linda con Margarito Gutiérrez Tapia; poniente: 22.70 m linda con Margarita Lazo Vázquez.

Superficie aproximada de: 118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1121/88/93, MARICRUZ MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "El Cerro" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 9.80 m linda con andador; sur: 15.50 m linda con la vendedora; oriente: 7.60 m linda con calle; poniente: 16.00 m linda con Alberto Martínez Tadeo.

Superficie aproximada de: 135.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1120/87/93, ADRIANA ANDRADE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Tulpetlac calle Tlaxcala lote 10, manzana 2, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.70 m linda con Hermelinda Andrade Pérez; sur: 13.60 m linda con Juan Hernández Aquino; oriente: 9.50 m linda con Sergio Méndez Pandura; poniente: 9.50 m linda con calle Tlaxcala.

Superficie aproximada de: 129.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

Exp. I.A. 1119/86/93, JESUS PIMENTEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara "Calahuaxo" lote 8, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 10.50 m linda con lote No. 9; sur: 9.00 m linda con propiedad privada; oriente: 13.00 m linda con calle D, poniente: 15.00 m linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1181.—26, 31 marzo y 5 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

Exp. 79/93, C. JUAN JOSE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 45 con María de los A. Almazán; al sur: 45 con Rodolfo González L. y/o.; al oriente: 36 con camino; al poniente: 37.50 con Moisés Gómez; superficie 1,750 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1171.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 5140/92, ALICIA NAJEDA VDA. DE GOMEZ DE LA CORTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Altamirano No. 1, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.61 m linda con Cerrada de Altamirano, 2.65 m recodo, otro recodo de 3.60 m, 8.26 m en otra línea, sur: 18.90 m con el Sr. Eutimio Gamboa; oriente: 28.81 m con el Sr. Agapito Dadó y Agustina Dadó; poniente: 20.55 m con el Sr. Pedro Escandón y Mariano de Jesús; superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1174.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 2431/93, MARIA ALA DE JESUS PEZA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Luz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m con camino Nacional; sur: 27.00 m con Sra. Guadalupe Pérez; oriente: 42.00 m con Sra. Rita Solís; poniente: 55.00 m con Dorotea Peza Chavarría; superficie aproximada de: 1.065 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 23 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1167.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1280/92, RAMON IRALA SOSTENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Venustiano Carranza, Col. Gpe. Victoria, municipio de Ocoyoacac, México distrito de Lerma, mide y linda: norte: 7.05 m con Ignacio Irala Sostenes; sur: 6.30 m con Calzada Venustiano Carranza;

oriente: 25.55 m con Jesús Irala; poniente: 25.55 m con Nicolás Méndez; superficie aproximada de: 177 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 17 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zeneda Aguilar.—Rúbrica.

1158.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3350/93, FIDEL FLORES ANASTACIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio el Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: y noroeste: 55.70 m con carretera a San Juan Jiquipilco; sur: 23.00 m con Arturo Guadarrama; oriente: 11.00 m con calle Reforma; suroeste: 24.80 m con propiedad de Rosario Quiroz Ballesteros y caño regador; superficie aproximada de: 605.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 17 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1161.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 1803/93, ANA MARIA DIAZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cuchilla, ubicado en San Miguel Coatlichán, Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 33.85 m con Xisto Juárez, Cerrada Xaltoca y Luis Juárez; al oriente: 26.77 m con Soledad Hirigollen; al poniente: 39.60 m con Trinidad Galicia; con una superficie aproximada de 462.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 18 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1173.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3919, ADAN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación del inmueble ubicado en el poblado de Cuacalomaacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: Primera Fracción: norte: 220.90 m con Blas Espinosa y Humberto B.; sur: 210.35 m con carretera a Temascaltepec; oriente: 56.35 m con camino a la Macarria; poniente: 61.35 m con Socorro Sánchez y J. Gpe. Romero. Segunda Fracción: norte: 210.35 m con carretera a Temascaltepec; sur: 98.00, 31.15 y 98.29 m con Fidencio Sánchez; oriente: 68.50 m con camino a la Macarria; poniente: 24.28 m con Fidencio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca Méx., a 23 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1178.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 177/93, ROBERTO LOPEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble con casa anexa, ubicado en el pueblo de los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 12.10 y 5.35 m con Esthela López M y Flavio Sánchez Blas; al sur: 26.53 m con Roberto Sánchez Blas; al oriente: 28.18 m con Flavio Sánchez Blas; y al poniente: 28.53 m con calle 5 de Mayo, superficie de 611.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Alberta Quiroz Santillán. Rúbrica.

1180.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 179/93, LOURDES NAVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado La Carretera, ubicado en el pueblo de los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 31.00 m con Agustín Gil Garduño; al sur: 8.00 m con Albertano Nava López; al oriente: 35.00 m con carretera a los Reyes; y al poniente: 25.00 m con Albertano Nava López; superficie de 532.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. María Alberta Quiroz Santillán. Rúbrica.

1180.—26, 31 marzo y 5 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1225/93, FERNANDO CUBOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo No. 3, colonia La Providencia, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Pedro Romero Hernández; al sur: 18.00 m con Pedro Romero Hernández; al oriente: 8.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m con Pedro Romero Hernández; con una superficie de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 1224/93, ARTURO FERNANDEZ CHICHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en Altamirano No. 406, Metepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago Solís; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 13.00 m con Luis Camacho, José y Carmela Lilo; al poniente: 13.00 m con Leoncio Solís Jiménez; con una superficie de 130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 1223/93, JOSE DOLORES DE LA CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que

se encuentra ubicado en d/c., en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec México, mide y linda: al norte: 14.75 m con Jesús de la Cruz Reyes; al sur: 14.75 m con Victoria Reyes; al oriente: 21.00 m con Leonilo Hernández Ortega; al poniente: 21.00 m con Doctor Velasco; con una superficie de 309.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 14673/92, FELIX FERNANDEZ FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Isidro Labrador, del barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Modesto Gómez; al sur: 15.00 m con calle San Isidro Labrador; al oriente: 40.00 m con Carlos Estrada Castillo; al poniente: 40.00 m con Benjamín Estrada Castillo; con superficie de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de noviembre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 2694/93, MARIA CONCEPCION CEJUDO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle de Libertad No. 13, la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 16.90 m con Teófilo Pichardo Hsojo; al sur: 16.90 m con Amador García; al oriente: 11.40 m con calle Libertad; al poniente: 11.40 m con Armando Delgado Venegas; con una superficie de: 192.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

Exp. 2695/93, ANDRES JUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Sinaloa s/n., poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con Bonifacio Juárez Hernández; al sur: 73.00 m con Jorge Villa; al oriente: 25.90 m con besana; al poniente: 25.90 m con calle Sinaloa; con una superficie de 1083.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a de de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1179.—26, 31 marzo y 5 abril

FE DE ERRATA

Del Decreto número 179 publicado el día 18 de marzo del año actual en la página cinco, último texto, segundo renglón

DICE:

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos

DEBE DECIR:

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.